



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 1152, de fecha 11 de mayo de 2.018, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 21 de mayo, a las 19:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede relativa a la estabilidad del personal docente interino en Andalucía y la oferta de empleo público.

Punto 2º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede sobre la creación de una comisión de control de los servicios públicos privatizados.

Punto 3º.- Moción del Grupo Municipal Popular equiparación salarial de los profesionales sanitarios andaluces con este colectivo en el resto de España.

Punto 4º.- Moción del Grupo Municipal Popular para construcción de pérgola y arreglo de humedades en el CEIP San Ramón Nonato.

Punto 5º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la apertura al uso público en horario no lectivo de las instalaciones deportivas de los centros escolares.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para la realización de una campaña informativa vecinal en Palmones sobre los Planes de Emergencia.

Punto 7º.- Moción del Grupo Municipal Socialista relativa a la falta de médicos especialistas.

Punto 8º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para que la Junta de Gobierno Local actúe según lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Punto 9º.- Propuesta de la Concejalía de Servicios Sociales con motivo de la Sentencia n.º 38/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Navarra.

Punto 10º.- Aprobación Proyecto de Actuación de conexión provisional de la Subestación Isla Verde 66/15 KV desde la Subestación Cañuelo 220/66 KV línea de 66 KV Pinar-Estrecho-Menacha, hasta el mallado del 220 KV en Subestación Cañuelo 220 KV en el Término Municipal de Los Barrios”, presentado por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Punto 11º.- Propuesta de Alcaldía relativa a la liberación del pago de la A-4.

Punto 12º.- Propuesta de Alcaldía felicitación a Agentes de la Policía Local.

Punto 13º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 14º.- Dar cuenta Facturas registradas 1º Trimestre 2018 (Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales).

Punto 15º.- Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía n.º 1016/2018, de 26 de abril de 2018, Indemnización Servicios Jurídicos.

Punto 16º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del n.º 594 al n.º 803, del mes de marzo del año 2018.

Código Seguro De Verificación:	jJhrcCj2EkQuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	11/05/2018 11:50:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/jJhrcCj2EkQuAnUHfvvLkg==		



Punto 17º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE
Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	jJhrecj2EkQuAnUHfvvLkg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	11/05/2018 11:50:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/jJhrecj2EkQuAnUHfvvLkg==			